

## **MINUTA PROPUESTA CARTA PARA EL MERCURIO**

### **Expulsión de migrantes que maltrataron a Carabineros**

Resulta extraña la posición del Subsecretario Monsalve con respecto al fallo de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, donde se rechaza el recurso, pero de igual manera se suspende la expulsión de migrantes. Si la promesa del Presidente fue expulsar a quienes agredieron a Carabineros, y se utiliza un procedimiento de expulsión administrativa -que intentaron eliminar en el TC cuando eran diputados-, el resultado final es que, de todos los extranjeros involucrados, ninguno ha sido expulsado y es poco probable que lo hagan en el corto plazo. ¿Estará entonces celebrando el Subsecretario que se queden en Chile?

Lo otro inentendible es la grandilocuencia de avisar las expulsiones, cosa que ha sucedido en varias oportunidades, pero los datos de PDI muestran que desde abril solo se han expulsado a 10 extranjeros por ingreso clandestino a través de expulsiones administrativas. En este caso de Puerto Montt, también es inentendible el anuncio sabiendo que hay una denuncia por el maltrato a Carabineros, la fiscalía presenta al Poder Judicial y se generan medidas cautelares, lo que suspende cualquier medida administrativa de expulsión.

Finalmente, esperamos que no ocupen el argumento de expulsar cuando exista una condena, ya que la propuesta del gobierno, a través del Ministerio de Justicia, es modificar la ley y devolver a extranjeros condenados por narcotráfico en libertad a su país de origen, lo que genera una impunidad y permite el fácil reingreso de estos extranjeros expulsados mientras no haya control fronterizo efectivo, donde hasta el momento, aún no se conoce promesas más allá de “registrarlos” y darles una visa una vez que ya estén en Chile. Ojalá celebren cumplir la ley y expulsar a quien corresponda, y no que no los dejen expulsar.

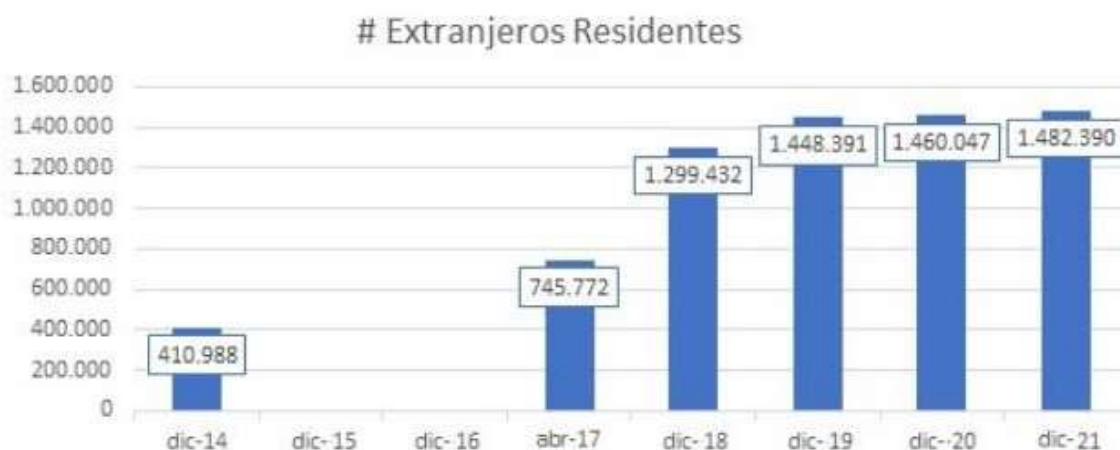
## INFORME

### Estudio caracterización de la población penal extranjera privada de libertad

#### I. Antecedentes

Uno de los temas más polémicos con respecto a la migración en Chile es la participación de los extranjeros en delitos, y en caso concreto, su porcentaje en recintos carcelarios. Para ello, es importante entender que, según el INE, a diciembre del año 2014 existían 410 mil extranjeros residentes en Chile, en abril del 2017, según los datos del CENSO, 745 mil, y a diciembre 2018 1.299 mil, para llegar a 1.482 mil en el año 2021.

Gráfico 1: Cantidad de extranjeros residentes por año



Fuente: INE

Ahora bien, con respecto a quienes no ingresan como residentes y eligen entrar a Chile de forma ilegal, el ingreso clandestino fue creciendo, con el actual año 2022 en proceso al máximo histórico, con 38 mil ingresos en los primeros 8 meses del año.

**Tabla 1: Cantidad de denuncias por ingreso por paso no habilitado, desglosado por mes y nacionalidad.**

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	TOTAL
Venezuela	2845	2735	3847	6974	3138	3821	2175	2642	<b>28.177</b>
Colombia	203	205	337	655	320	410	245	320	<b>2.695</b>
Haiti	149	119	148	279	147	121	94	82	<b>1.139</b>
Bolivia	826	714	875	501	463	225	306	200	<b>4.110</b>
Otros	184	186	555	388	309	231	194	242	<b>2.289</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.207</b>	<b>3.959</b>	<b>5.762</b>	<b>8.797</b>	<b>4.377</b>	<b>4.808</b>	<b>3.014</b>	<b>3.486</b>	<b>38.410</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos PDI

Estos datos de flujos migratorios e ingresos clandestinos son relevantes porque en cierta medida exponen como aumentó explosivamente los ingresos de forma sostenida entre 2014 y 2019, y después el ingreso clandestino, que a su vez no se materializan expulsiones por ingreso clandestino, solo 9 expulsiones

administrativas por ingresar por paso no habilitado entre abril y agosto del 2022, generando una impunidad y falta de control fronterizo que dificulta la correcta convivencia entre nacionales y extranjeros y la seguridad de nacionales y residentes.

**Tabla 2: Expulsiones materializadas, desglosado por mes y nacionalidad.**

	Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		TOTAL
	Admin	Judicial	Admin	Judicial	Admin	Judicial	Admin	Judicial	Admin	Judicial	
Venezuela	0	1	1	4	0	7	0	0	0	10	23
Colombia	0	2	0	2	0	11	0	9	2	13	39
Bolivia	0	70	0	70	0	64	0	56	0	104	364
Peru	0	12	0	0	0	9	0	5	2	3	31
Otros	2	1	0	1	1	1	0	3	1	4	14
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>86</b>	<b>1</b>	<b>77</b>	<b>1</b>	<b>92</b>	<b>0</b>	<b>73</b>	<b>5</b>	<b>134</b>	<b>471</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos PDI

## II. Evolución

Analizando el dato de los extranjeros privados de libertad, en los datos entregados por Gendarmería al 31 de octubre de 2022, se observa que, de los 45.196 internos, 5.093 son de nacionalidad extranjera, lo que representa el 11,3% del total de la población residente. Cabe destacar que los 1.482 mil extranjeros representan un 7,5% de la población de nuestro país, por lo que existe una mayor representación de extranjeros en recintos penitenciarios con respecto a los nacionales que el promedio nacional de residentes.

Gráfico 2: Personas privadas de libertad por país de procedencia (11,3% extranjeros en población penal vs 7,5% extranjeros residentes en Chile)



Fuente: Estadística General, Gendarmería de Chile. Disponible en [https://www.gendarmeria.gob.cl/car\\_personas\\_pp.html](https://www.gendarmeria.gob.cl/car_personas_pp.html)

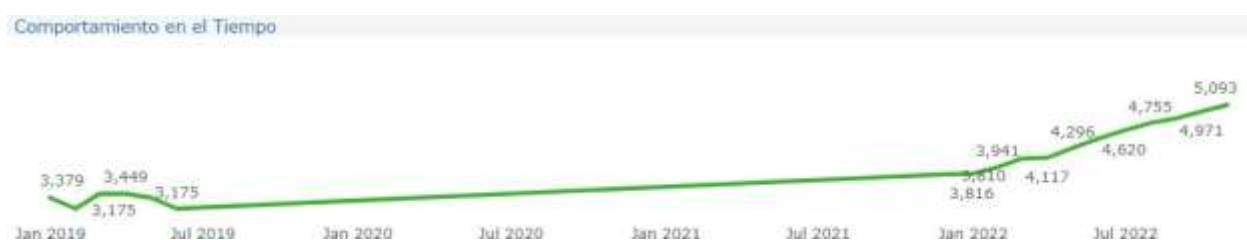
A su vez, los 5.093 extranjeros privados de libertad representan el 0,344% de los extranjeros en nuestro país, que es proporcionalmente mayor a los 41.925 nacionales que representan el 0,213% de los chilenos en recintos penitenciarios.

Sobre la calidad procesal, el 64,1% de los extranjeros está imputado y el 35,9% condenado.

En términos de nacionalidad, los extranjeros que más presencia tienen en las cárceles chilenas son ciudadanos colombianos con 1.459 que representan al 29%, en segundo lugar, los bolivianos con 1.386 (27%), seguidos de los ciudadanos Venezolanos con 1.141 (22%).

En términos de evolución, se observa un crecimiento explosivo de extranjeros privados de libertad a partir del año 2022, donde en enero 2019 existían 3.379 internos, en enero 2022 3.941 y en octubre 2022 sube a 5.093, es decir, un aumento de un 30% solo en el año 2022.

Gráfico 3: Comportamiento en el tiempo de extranjeros privados de libertad



Fuente: Estadística General, Gendarmería de Chile. Disponible en [https://www.gendarmeria.gob.cl/car\\_personas\\_pp.html](https://www.gendarmeria.gob.cl/car_personas_pp.html)

### III. Análisis por región

Los datos regionales nos muestran que cada una tiene características distintas. Las 4 regiones con más extranjeros que son población penal también son las cuatro regiones en que tienen más de un 10% de población extranjera con respecto al total de la población, es decir, Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y la Región Metropolitana. Se suma la región de Atacama con un alto porcentaje de población penitenciaria extranjera.

Sorprende enormemente que el 44,9% de la población carcelaria en Tarapacá sea extranjera, un 30,1% en el caso de Arica y Parinacota, 27,7% en Antofagasta, 13,5% Atacama y 11% en la Región Metropolitana.

Tabla 3: Cantidad de extranjeros privados de libertad por región y % con respecto al total de reclusos

Región	Cantidad de extranjeros privados de libertad	% de extranjeros con respecto al total de reclusos
Arica y Parinacota	621	30,1
Tarapacá	1147	44,9
Antofagasta	643	27,7
Atacama	113	13,5
Coquimbo	185	7,2
Valparaíso	161	3,8
Metropolitana	1742	11
O'Higgins	117	4,4
Maule	64	2,7
Ñuble	13	1,5
Biobío	63	2,4
Araucanía	19	1,1
Los Ríos	52	3,5
Los Lagos	92	4,2
Aysén	4	1,7
Magallanes	57	12,8

\* En azul los porcentajes mayores al promedio nacional de extranjeros residentes en Chile.

Fuente: Estadística General, Gendarmería de Chile. Disponible en [https://www.gendarmeria.gob.cl/car\\_personas\\_pp.html](https://www.gendarmeria.gob.cl/car_personas_pp.html)

#### IV. Conclusiones

El crecimiento de la población extranjera que está privada de libertad, especialmente en la macrozona norte es bastante preocupante, especialmente por los discursos voluntaristas que niegan la existencia de extranjeros que cometen delitos en Chile. Basta revisar las redes sociales para toparse con estudios brutalmente desactualizados, realizados con la CASEN 2017 (donde había menos de la mitad de los extranjeros residentes) o con datos de la fiscalía al 2020, que ignora los ingresos clandestinos de los últimos 18 meses.

Que existan extranjeros que no vienen a aportar a nuestro país es una realidad y se debe enfrentar con la verdad, tomar medidas para hacernos cargo de la realidad y no replicar la medida de Suecia donde la policía ocultaba los acosos sexuales para no desvelar que los autores eran extranjeros con otra visión sociocultural<sup>1</sup>. El negacionismo migratorio, o la política del avestruz de esconder la cabeza en la arena y cuestionar esta realidad solo genera mayores problemas de cohesión, por lo que hay que ser tajantes en que habrá sanciones -y no ocultamiento ni impunidad- con estos casos.

<sup>1</sup> [https://www.abc.es/internacional/abci-suecia-investigara-si-policia-oculto-agresiones-sexuales-masivas-jovenes-inmigrantes-festival-201601111530\\_noticia.html](https://www.abc.es/internacional/abci-suecia-investigara-si-policia-oculto-agresiones-sexuales-masivas-jovenes-inmigrantes-festival-201601111530_noticia.html)

Por ello es extraña la medida del gobierno, donde no existe ningún plan para mejorar el control de fronteras más allá de hacer un “registro biométrico” como primer paso para generar un perdonazo masivo de los extranjeros que ingresan clandestinamente, y que desde el ministerio de Justicia su propuesta es devolver a su país de origen a los extranjeros condenados, así vaciando las cárceles, pero sin hacerse cargo que estos extranjeros vuelven en libertad y que es extremadamente fácil volver a Chile con total impunidad. Basta recordar el caso de “El Lágrima”, extranjero deportado en julio tras condena por robo con intimidación y abuso sexual de una menor de 16 años, que en octubre es detenido por delito de robo con violación, solo 3 meses después de su expulsión judicial.<sup>2</sup>

La migración es una gran oportunidad, pero debe enfrentarse con datos, trabajando con comunas y barrios, escuchando las necesidades de los ciudadanos, y sin voluntarismos negacionistas de que existe una minoría que comete delitos y se debe hacer cargo de esta realidad.

---

<sup>2</sup> <https://www.eldinamo.cl/pais/Detienen-a-hombre-deportado-en-2019-lo-acusan-de-violacion-20210318-0042.html>

## **MINUTA**

### **PROPUESTA CARTA PARA DIARIO LA ESTRELLA DE IQUIQUE**

El alcalde Soria y el perdonazo a migrantes

Señor Director:

En la entrevista del domingo, el alcalde plantea su visión materia migratoria, explicando que ahora que se le toman los datos a quienes ingresan clandestinamente y al darles a futuro una visa se resolvió el tema. Lamentablemente, los campamentos, el hacinamiento creciente y el aumento de la violencia en la ciudad, junto con los continuos ingresos desde Bolivia, contradicen la versión del alcalde.

Sobre su rol, el alcalde omite que el 27 de enero del 2021 ingresó un recurso de protección solicitando abrir las fronteras -en plena pandemia- y regularizar a quienes ingresaban clandestinamente a Chile. A su vez, tampoco se ha pronunciado sobre la facultad que tiene su municipio de fiscalizar el arriendo abusivo y hacinamiento, y se extraña que no se haya pronunciado sobre la falta de expulsiones de quienes ingresan clandestinamente a Chile, donde la actual administración solo ha expulsado a 10 extranjeros por ingreso clandestino, bastante menor a los 1.350 expulsados por ingreso clandestino y 5.600 expulsados por orden judicial en los 4 años de la administración anterior.

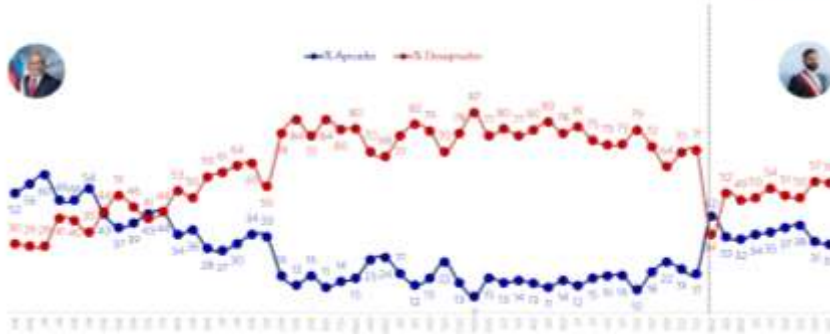
Ahora bien, si sería bueno que se pronunciara sobre el Proyecto de la Senadora Ebensperger, donde se propone que las Fuerzas Armadas colaboren en el control fronterizo si es que los ingresos son superiores a 1.000 al mes, se devuelva a quien ingresa por un paso no habilitado y se redefine la igualdad de condiciones en el acceso a los servicios, de manera que no se pueda privilegiar a migrantes clandestinos sobre ciudadanos chilenos. Es hora que el alcalde deje de aplaudir perdonazos y le de una mano a chilenos y extranjeros residentes y apoye terminar con los ingresos clandestinos.

# MINUTA RESULTADOS ENCUESTA CRITERIA

## APROBACIÓN PRESIDENTE

Independientemente de su posición política, ¿aprueban o desaprueban la forma como Gabriel Boric está conduciendo su gobierno? [ENCUESTA CERRADA]

AGENDA CRITERIA



- En el mes de noviembre, la aprobación al presidente Gabriel Boric es de un 30% (-1), ubicándose como la más baja de su gestión. La desaprobación, por su parte alcanza al 56% (-1).
- Quienes más aprueban al Presidente son las personas que se identifican con la izquierda, las de edades extremas (los tramos de menos y de más edad) y las de estratos más altos. La mayor desaprobación, en tanto, se encuentra entre las personas identificadas con la derecha o sin identificación política y los segmentos de menores ingresos.
- El Gobierno, en tanto, mantiene un 30% de aprobación y su desaprobación disminuye 2 puntos respecto del mes anterior para quedar en 60%.

## PREOCUPACIONES CIUDADANAS

### PRINCIPALES PREOCUPACIONES

De los siguientes temas, ¿cuáles te parecen más importantes o prioritarias? (Puedes elegir hasta 3) [ENCUESTA CERRADA]

AGENDA CRITERIA



- Al preguntar por las principales urgencias que tiene hoy la ciudadanía, se mantiene estable en primer lugar el combate a la delincuencia y el narcotráfico, aun cuando retrocede 8 puntos respecto del mes anterior para quedar en 39%.
- A la seguridad le siguen las preocupaciones económicas; la "Inflación" (29%); los sueldos, que suben 5 puntos (20%), y la reactivación económica (18%). En medio queda el control migratorio y el acceso a la salud, ambos con 25%